

Convertirse en Certificado SNAP

*Una guía para ayudar a los minoristas
a solicitar la aceptación de los
beneficios de SNAP en sus tiendas*



El Plan de Colorado para
Acabar con el Hambre

ANTES DE EMPEZAR

Este conjunto de herramientas es para que lo utilicen los proveedores de asistencia técnica mientras ayudan a los minoristas a solicitar la aceptación de los beneficios para el Programa de Asistencia Nutrición Alimentaria (SNAP). El objetivo del conjunto de herramientas es desmitificar el proceso para solicitar SNAP y ayudar a los minoristas a navegar por el proceso de solicitud. Fue desarrollado y producido por el equipo de proyecto Minoristas de SNAP/WIC del Plan de Colorado para Acabar con el Hambre (El Blueprint).

..... INTRODUCCIÓN

Que necesitarían los minoristas antes de iniciar su solicitud de venta con los Servicios de Alimentos y Nutrición (FNS) del USDA? Para calificar para aceptar beneficios del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP) en una tienda:

La tienda debe ofrecer a la venta, de forma continua, **al menos tres variedades** de alimentos calificados en cada una de las cuatro categorías de alimentos básicos:

ALIMENTOS BÁSICOS



Panes / cereales



Frutas/
vegetales



Carne/
pescado/pollo



Productos
lácteos

Al menos dos de estas categorías deben incluir alimentos perecederos. Vea ejemplos aquí:



-O-

La tienda debe tener más del 50% de sus ventas totales en alimentos básicos (sin contar alimentos como café, té, cacao, soda, dulces, condimentos, especias, y alimentos preparados y listos para comer).

ANTES DE EMPEZAR

Los minoristas también deberán proporcionar la siguiente información:

- Fecha en la que abrió la tienda bajo el actual propietario.
- Nombre y dirección de su negocio, exactamente como está escrito en su licencia comercial.
- Una copia a color de su vigente licencia comercial (es decir, el permiso de salubridad, el permiso de inspección de alimentos, un permiso de impuestos sobre las ventas, un permiso de vendedor, una licencia comercial, una licencia de lotería o una licencia de cerveza o vino). Si no tienen una licencia, comuníquese con el Centro de Servicio para Minoristas de SNAP al 1-877-823-4369.
- Una copia a color de una identificación con fotografía (ID) de todos los dueños, socios, funcionarios corporativos y accionistas (es decir, licencia de conducir, pasaporte o identificación militar). Se puede cargar una foto como un archivo .jpeg.
- Una copia a color de la tarjeta del seguro social o del ITIN de todos los dueños, socios, funcionarios corporativos y accionistas. Se puede guardar y cargar una foto como archivo .jpeg.
- Datos de ventas actuales de la declaración de impuestos comerciales del IRS más recientes de la tienda, si ha estado abierta bajo el dueño actual por más de un año; en caso de que no sea así, una estimación de sus ventas anuales de la tienda. (Promedio de ingresos de ventas mensuales multiplicado por 12 meses = ventas anuales estimadas para un negocio nuevo)
- Horario de la tienda.

Los minoristas también deberán responder la siguiente pregunta:

¿Es su negocio alguno de los siguientes?

- Ruta de entrega
- Cooperativa de compra de alimentos
- Mercado de agricultores
- Puesto agrícola, puesto, oh para recoger la comida
- Comisario/intercambio militar
- Tienda de alimentos especializados en ventas principalmente en un tipo de alimentos, como carne/pollo, mariscos, pan o frutas/verduras.

***Si el negocio cumple con la definición anterior, se clasifica como Mercado de Agricultores y deberá seleccionar la Solicitud de Mercado de Agricultores en la página "Tipo de Solicitud".**

ANTES DE EMPEZAR

INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD

- Antes de que un minorista comience su solicitud, debe crear una cuenta en [Login.gov](#).



Deberán proporcionar la siguiente información:



Correo electrónico
– Designe el correo electrónico principal y reviselo con frecuencia para obtener actualizaciones de la aplicación.



Contraseña segura – Las contraseñas deben tener al menos 12 caracteres y no deben incluir palabras o frases de uso común.



Un método de autenticación adicional para mantener la cuenta segura (por ejemplo, un número de teléfono móvil para recibir mensajes de texto de verificación).

- Asigne a un punto de contacto principal de su tienda para que supervise el progreso de su solicitud.
- Tenga acceso a una impresora para imprimir varias divulgaciones y acuerdos durante todo el proceso de la solicitud. Cualquier divulgación y acuerdo debe imprimirse y firmarse con tinta azul.
- Marque la página de la solicitud para que sepan cómo regresar a su solicitud para verificar el estado.

ANTES DE EMPEZAR



Cosas que los minoristas deben tener en cuenta:

- Después de repasar la solicitud, un representante de Servicios de Alimentos y Nutrición (FNS) del USDA puede inspeccionar la tienda antes de aprobar la solicitud y asignarle un permiso de SNAP. Asegúrate de que el Minorista tenga los artículos enumerados anteriormente mencionados disponibles y sean fácilmente identificables. Los productos (frutas y verduras) deben verse frescos y almacenados adecuadamente.
- Los minoristas eventualmente necesitarán un sistema de punto de venta (POS) que sea compatible con las tarjetas de Transferencia Electrónica de Beneficios (EBT) que tienen los beneficios SNAP.
- Los minoristas incurrirán en tarifas de suscripción mensual (alrededor de \$20 al mes) para procesar transacciones con la tarjeta EBT.
- Los minoristas no pueden comenzar a aceptar los beneficios de SNAP hasta que tengan un permiso de SNAP y reciban su número de FNS.
- Los minoristas no pueden utilizar el permiso de SNAP que perteneció al propietario anterior de su tienda.
- Si la tienda cambia de propietario, si se mudan o si cierran la tienda, el permiso de SNAP quedará anulado.
- Los minoristas no pueden transferir su permiso a otra persona. Si están cerrando o vendiendo su negocio, deben informar a FNS y devolver su permiso a FNS.
- Si los minoristas poseen más de una tienda, deben solicitar un permiso de SNAP para cada tienda.
- Recordar a los minoristas que no deben publicar públicamente sus permisos de SNAP. Deben guardar el permiso y el número de FNS en un lugar seguro como lo harían con cualquier documento importante y número de cuenta.

INICIO DE LA APLICACIÓN



Cosas claves que deben saber en la sección “Información de Propiedad”:

- La dirección del local debe coincidir con la dirección que figura en su registro ante la Secretaría del Estado. **Esto es MUY importante y hará que su solicitud sea devuelta si no coincide.**
- El nombre del Minorista debe coincidir con el nombre en la tarjeta de seguro social o del ITIN en el papel. **Esto es MUY importante y hará que su solicitud sea devuelta si no coincide.**



Cosas claves que deben saber en la sección “Información de Ventas”:

Hay un requisito para que las ventas minoristas de alimentos alcancen o superen los \$250,000 **y/o** la tienda debe tener más del 50% de sus ventas totales en alimentos básicos (sin contar con alimentos como café, té, cacao, soda, dulces, condimentos, especies, y alimentos preparados y listos para el consumo).

Para calcular si la tienda tiene el 50% de sus ventas totales en alimentos básicos:

- Pueden usar sus impuestos del año pasado para estimar;
- O adivine qué es lo que espera que sean sus ventas mensuales (multiplicado por 12 = ingresos anuales);
- O declarar que su negocio venderá más alimentos básicos que otros artículos.

INICIO DE LA APLICACIÓN



Cosas claves que deben saber en la sección “Inventario”:

¿Cuál es la diferencia entre un alimento accesorio y un alimento básico?

Categorías de alimentos básico

- Vegetales o frutas
- Productos lácteos
- Carne, pollo, o pescado
- Panes o cereales (p. ej. frijoles, cebada, arroz, tortillas, harina, granola, y avena)



Alimentos de Accesorio:

- Generalmente se considera que los productos alimenticios de accesorio son los alimentos que se consumen como refrigerios o postres, así como alimentos que completan o suplementan las comidas, como la mayoría de las bebidas y especies.
- Obtenga más información acerca de los alimentos accesorio del USDA:



¿Cuáles son los requisitos de existencia de inventario?

- Los minoristas deben tener tres de las cuatro categorías de alimentos básicos y TRES unidades de cada categoría disponible.
Ejemplo: Si venden fruta (categoría de alimentos básicos), deben almacenar tres tipos de fruta: Manzanas, plátanos, naranjas. Y deben tener al menos TRES de cada uno.

COMPLETAR LA SOLICITUD

- Tener toda la documentación requerida cargada en la computadora que utilizo para entregarla.** Una vez que un minorista comienza la solicitud, tiene 30 días para terminarla. Sin embargo, es más fácil enviar todo al mismo tiempo.
- Cargue los documentos de respaldo al portal de Servicios de Alimentación y Nutrición (FNS) del USDA.** Los archivos pueden ser en .pdf o .jpeg. Este paso no es intuitivo y puede resultar complicado!

Muchos minoristas experimentan problemas al cargar su documentación de respaldo. Las instrucciones sobre los documentos de respaldo se proporcionan en pantalla DESPUÉS de que envíen su solicitud y son específicas para su solicitud. Guarde estas instrucciones.

Los minoristas deberán cargar:

- Una copia a color de una licencia comercial vigente y válida (es decir, un permiso de salud, un permiso de inspección de alimentos, un permiso de impuestos sobre las ventas, un permiso de vendedor, una licencia comercial, una licencia de lotería o una licencia de cerveza o vino).
- Si no tiene una licencia, comuníquese con el Centro de Servicio para minoristas de SNAP al 1-877-823-4369
- Una copia a color de una identificación con fotografía (ID) válida de todos los propietarios, socios, funcionarios corporativos y accionistas (es decir, licencia de conductor, pasaporte o identificación militar). Asegúrense de que las copias incluyan el frente y el reverso de cada documento en páginas separadas.
- Una copia a color de la tarjeta de seguro social o ITIN de todos los propietarios, socios, funcionarios corporativos y accionistas. Asegúrense de que las copias incluyan el frente y el reverso de cada documento en páginas separadas.
- Una copia firmada del formulario de certificación. Pueden hacerlo usando Adobe Sign, DocuSign o imprimirla, firmarlo y tomar una foto para cargarlo. Se recomienda leer el formulario de certificación en voz alta antes de que el minorista lo firme.

Si lo imprimen para firmar asegúrense de que firmen con tinta azul.

DESPUÉS DE ENTREGAR SU APLICACIÓN



¿Cuál es el estado de una solicitud de minorista?

- Los minoristas pueden verificar el estado de su solicitud [entrando en su cuenta del USDA](#) o comunicándose con el Centro de Servicios para Minoristas de SNAP al 1-877-823-4369 para obtener información.



Es posible que se les solicite a los minoristas que respondan preguntas adicionales o proporcionen documentación adicional como parte del proceso de la solicitud.

- Estén atentos a los correos electrónicos o cartas del Servicios de Alimentación y Nutrición (FNS) del USDA.

Los minoristas pueden recibir una carta solicitando copias de los documentos personales

- Si es así, deben enviar por correo copias a color físicas en papel de su identificación con fotografía, Número de Seguro Social, SSN, o ITIN (frente y reverso en páginas diferentes).

¿Cuánto tiempo se toma para obtener la autorización?

- FNS tiene **hasta 45 días** después de la fecha en la que recibe una solicitud completa para tomar una determinación.

Los minoristas pueden esperar una inspección

- Despues de revisar la solicitud, un representante de FNS puede inspeccionar la tienda antes de aprobar la solicitud y asignarle un permiso de SNAP. Asegúrese de que el minorista tenga una existencia de los artículos enumerados anteriormente y fácilmente identificables. Los productos (frutas y verduras) deben verse frescos y almacenados adecuadamente.

¿Pueden los minoristas comenzar a aceptar los beneficios de SNAP después de enviar su solicitud?

- Bajo ninguna circunstancia los minoristas pueden aceptar ningún beneficio de SNAP hasta que su tienda haya obtenido la licencia de su propiedad.

DESPUÉS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

YA ESTÁ APROBADA UNA TIENDA! ¿QUÉ SIGUE?



¡Felicitar al minorista!



Ayudarlos a conectarse a recursos adicionales para comenzar a aceptar las tarjetas de beneficios de SNAP de Transferencia Electrónica de Beneficios (EBT).



Recuerden les que guarden su número de FNS. Deberán hacer referencia a este número en el futuro, así que asegúrense de documentar y guardar su número FNS.



Letreros en exhibición. FNS enviará a los Minoristas un letrero para informarles a los clientes que ahora se aceptan SNAP/EBT. Los letreros de exhibición dirán "Damos la bienvenida a los clientes de SNAP."



Mantener el estatus de SNAP: Actualmente no es necesario volver a solicitar un permiso una vez aprobado. Sin embargo, un minorista está sujeto a una evaluación en cualquier momento por parte del FNS o de las oficinas estatales. Estas evaluaciones generalmente cubren acceso, inventario, requisitos mínimos de estantería, etc.

- Capacitaciones para los trabajadores de las tiendas – [Vean los videos de capacitación aquí del USDA](#)
- Sistema de punto de venta (POS) que aceptan las tarjetas de EBT.



INFORMACIÓN DE CONTACTO

- **Asegurense de que los minoristas tengan su información de contacto** y las instrucciones sobre cómo comunicarse con usted (correo electrónico, llamada, o mensaje de texto).
- **Asegurense de tener la información de contacto de los minoristas** y las instrucciones sobre cómo comunicarse con usted (correo electrónico, llamada, o mensaje de texto).
- **Para todas las demás preguntas, comuníquense con el Centro de Servicio para Minoristas de SNAP** al 1-877-823-4369.